



**XXXVII CIRCUITO PROVINCIAL
DE CARRERAS PEDESTRES POPULARES
"DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS"**

2017
PROPUESTA DE BASES

Por orden del Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y siguiendo sus instrucciones se han elaborado las siguientes Bases:

- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos organizan la "XXXVII CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS PEDESTRES POPULARES" TROFEO DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS 2017".

GENERALES

El carácter de estas pruebas va principalmente dirigido a todas aquellas personas para las que su participación en una actividad física es un reto personal y terminar es un motivo de satisfacción sin olvidar en el algún caso la competición.

La posibilidad de participación dirigida a cualquier persona, la idea de reto personal, la convivencia y la realización de ejercicio físico, son los objetivos que queremos fomentar con este Circuito Provincia de Carreras Pedestres Populares.

PARTICIPANTES:

1.- Las pruebas están abiertas a la participación de cualquier aficionado al atletismo, estén o no estén federados y se consideren capacitadas para este tipo de práctica deportiva.

No podrá participar ninguna persona sin estar inscrita en el circuito.

En las pruebas puntuables para el Circuito se establecerán las siguientes categorías masculina y femenina:

Prebenjamin:		2010 y posteriores
Benjamines:	nacidos en	2008-2009
Alevines:	"	2006-2007
Infantiles:	"	2004-2005
Cadetes:	"	2002-2003
Juvenil:	"	2000-2001
Junior:	"	1998-1999
Senior:	"	1997 y anteriores
Veteranos 1:	"	1982 y anteriores
Veteranos 2:	"	1968 -77 (ambas inclusive)
Veteranas:	"	1967 y anteriores

2.- Ningún atleta podrá participar en una categoría distinta a la suya respetando las edades que se marcan en el reglamento.

3.-Debe respetarse la categoría de inscripción para todas las pruebas (los atletas veteranos/as pueden participar como senior pero si se inscriben como senior, deben participar en todas las pruebas en esta categoría. Si cambian de categoría a lo largo del circuito serán eliminados de la clasificación final por puntos).

4.-En una misma prueba del circuito está prohibido participar en dos categorías diferentes. El atleta que no respete esta norma será descalificado de ambas categorías.

5.-Cada atleta deberá participar con el equipo de su localidad, colegio, asociación o club, no obstante si no está inscrito en ninguno de los "casos" mencionados anteriormente podrá hacerlo como independiente.

6.- Cada localidad, colegio, asociación o club no podrá presentar más de un equipo por categoría, tanto masculino como femenino .En el caso de que haya en una localidad equipo del Ayuntamiento, Colegio, Asociación o Club, tendrá prioridad el orden anteriormente establecido.

7.- El resto de las pruebas no puntuables se establecerán las categorías en base al reglamento y normas de la Real Federación Española de Atletismo.

INSCRIPCIONES PARTICIPANTES:

Las inscripciones para cada una de las pruebas que componen el circuito provincial 2017, se realizarán a través de la web oficial del IDJ de la Diputación de Burgos: www.idj.burgos.es

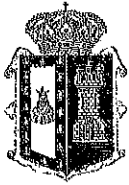
Los organizadores de cada prueba, marcarán las fechas de inscripción en su prueba.

No podrá participar ningún corredor sin estar inscrito en la prueba.

En concepto de inscripción cada organizador podrá establecer una cuota.

El participante que una vez inscrito, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara así como la cuota de inscripción que hubiese pagado.

En las pruebas puntuables del circuito ,a cada atleta le será asignado un dorsal una vez inscrito para cualquier carrera, que le valdrá para todo el circuito, en caso de extravío se les proporcionara otro, debiendo abonar 3 € a la organización



INSCRIPCIONES PRUEBAS:

Los Ayuntamientos, Clubes, Asociaciones que deseen incluir una prueba en el Calendario del Circuito Provincial de Carreras Populares deberán rellenar la solicitud correspondiente dentro de los plazos marcados por la organización. En ella se especificará si desea ser puntuable para el circuito.

DESARROLLO DEL CIRCUITO

1.- Podrán formar parte del circuito las siguientes **PRUEBAS:**

- 1.-Cross
- 2.-Millas
- 3.-Leguas
- 4.-Carreras de 10 Kilómetros
- 5.-Carreras Populares

1.1.-CROSS:

1.1. Distancias :De manera general, cada categoría celebrará sus pruebas de acuerdo con las siguientes distancias:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
Benjamín	700 mts	600 mts
Alevín	1.500 mts	1.000 mts
Infantil	2.000 mts	1.400 mts
Cadete	2.500 mts	1.800 mts
Juvenil	3.000 mts	2.400 mts
Junior	3.000 mts	2.400 mts
Senior	6.500 mts	2.400 mts
Veterano	3.000 mts	1.800 mts

1.2.- MILLAS

1.1. Distancias: Cada categoría celebrará sus pruebas de acuerdo con las siguientes distancias:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
Benjamín	700 mts	600 mts
Alevín	800 mts	800 mts
Infantil	1.609 mts	1.609 mts
Cadete	1.609 mts	1.609 mts
Juvenil	1.609 mts	1.609 mts
Junior	1.609 mts	1.609 mts
Senior	1.609 mts	1.609 mts
Veterano	1.609 mts	1.609 mts

1.3.-LEGUAS.

Distancias: Cada categoría celebrará sus pruebas de acuerdo con las siguientes distancias:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
Benjamín	700 mts	600 mts
Alevín	1.500 mts	1.000 mts
Infantil	2.000 mts	1.400 mts
Cadete	2.500 mts	1.800 mts
Juvenil	3.000 mts	2.400 mts
Junior a		
Veterano	5.600 mts	5.600 mts

1.4.-CARRERAS DE 10 Kilómetros.

.-Solo podrán participar los atletas de la categoría, Senior, y Veteranos

1.4.-CARRERAS POPULARES.

.-Son carreras no puntuables para el circuito cuyo principal objetivo es la participación de la población de la provincia.
Podrán disputar sobre cualquier distancia.

REGLAMENTO Y RECORRIDO

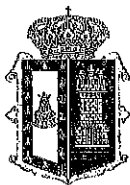
Reglamento

Cada prueba tendrá su propio reglamento.

Todas las pruebas del Circuito deberán reunir los siguientes requisitos:

- Que tengan una continuidad en su celebración demostrada en los últimos años, o que presenten garantías suficientes para ser incluidas en el circuito
- Que participen el Ayuntamiento, Asociación, Club etc. en la organización de manera activa con personal, marcaje del circuito, control de las calles....
- Que otorguen premios en material deportivo o en metálico.

Cada año podrán ser retiradas del circuito aquellas pruebas que la organización considere que no cumplan los requisitos establecidos.



Recorrido:

- Los organizadores de cada marcha marcarán el recorrido de su prueba.
- El recorrido de la prueba será inspeccionado por el comité de organización, que deberá dar su aprobación.
- El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas.
- Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Cada prueba tendrá un croquis del circuito donde se va a desarrollar.

CLASIFICACIÓN en PRUEBAS PUNTUABLES

- Individual por puntos:- Pruebas puntuables del circuito: *,.

- El sistema de puntuación en cada prueba será:

1º 50 puntos 6º 30 puntos 11º 20 puntos 16º 10 puntos

2º 44 " 7º 28 " 12º 18 " 17º 8 "

3º 39 " 8º 26 " 13º 16 " 18º 6 "

4º 35 " 9º 24 " 14º 14 " 19º 4 "

5º 32 " 10º 22 " 15º 12 " 20º 2 "

21º-100º 1 punto

- Será vencedor aquel atleta que habiendo participado en el 75% de las pruebas totalice mayor puntuación contabilizando todas las pruebas.

PREMIOS

1.- Habrá premios para todas categorías, en cada una de las pruebas por parte de los Ayuntamientos u organizadores locales.

2.- En las Pruebas puntuables del Circuito:

2.1.- En las categorías juvenil, junior, senior y veteranos los Ayuntamientos u organizadores locales entregaran premios en metálico. (anexo I)

2.2.- En las categorías de menores de Pre benjamín a Cadete premios en material deportivo.

2.3- Premios Diputación de Burgos:

2.3.1- Clasificación. Premios en vales de material deportivo para los cinco primeros clasificados Individuales en cada categoría al final del circuito.

Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas por categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

2.3.2- Participación. Premios en vales de material deportivo para los cinco primero equipos de atletismo con licencia y sede en la Provincia de Burgos que presenten un mayor número de corredores en todas las categorías y que figuren en los resultados oficiales de las pruebas del circuito.

DESPLAZAMIENTOS

- Se pondrán autocares a disposición de los participantes de la provincia siempre que se comunique con antelación al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.
- Se pagarán los desplazamientos en coches particulares a los colegios, clubes o asociaciones deportivas de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, previa solicitud al Instituto para el Deporte y Juventud.

COMITÉS:

- Se crearán dos comités: de Organización
de Competición

Estos comités tendrán por finalidad resolver todos aquellos problemas que pudieran plantearse. Su decisión será inapelable.

Estarán compuesto por representantes del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, organizadores de pruebas y la Delegación de Burgalesa de Atletismo.

Todos los atletas por participar en este circuito quedarán sujetos a estas bases y al reglamento y normas de la Real Federación Española de Atletismo.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

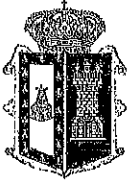
El mero hecho de inscribirse en alguna de las que componen el Circuito Provincial de Carreras Populares, supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización.

Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Cada participante acepta las bases del presente circuito y autoriza a la organización, a la empresa que gestiona los listado de inscritos y tiempos finales y a los organizadores de cada marcha, a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores de las marchas, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación, en las diferentes marchas y formar parte de la lista de participantes en el presente circuito.

Los organizadores del Circuito Provincial 2017, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo



con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores del circuito y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

MATERIAL

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud aportará a cada organización el material y el soporte técnico necesario para el correcto desarrollo de las pruebas y teniendo en cuenta las características de cada localidad:

- .-Infraestructuras(vallas, arcos hinchables para salida y meta, voladores ,carpas , petos)
- .-Megafonía,
- .-Imprenta (carteles anunciadores de las pruebas, cartillas de control).
- .-Inscripciones (dorsales, imperdibles)
- .-Servicio sanitario
- .-,Seguro para participantes ,
- .- Trofeos